

# Nunca debemos Olvidar

por Jerry Grzeca y John Sesini  
Julio 2011



**“Se ha esforzado evitar la población de estos Estados; para ello obstruir las leyes de naturalización de extranjeros; negarse a pasar otras para alentar la migración hacia acá y elevar las condiciones de apropiación de tierras nuevas.”**

Estas palabras están inscritas en el mismo documento utilizado por Los Estados Unidos para gobernar esta gran nación: la declaración de independencia. El Congreso incluyó inmigración en la declaración, porque entendieron que inmigración sería el bloque fundamental del futuro de nuestra nación. Creían que la inmigración a los Estados Unidos era un derecho y no un privilegio.

Antes de firmarse la declaración, los estados Unidos consistían de 13 colonias bajo el control del Rey George III de gran Bretaña. Durante este tiempo, había un creciente malestar respecto a los impuestos que se tenían que ser pagados a Inglaterra, también conocido como “Recaudación sin Representación” Los colonos no tenían ninguna representación en el parlamento Ingles o decisión alguna de lo que pasaba pero aun así estaban obligados a pagar impuestos a la corona. Junto a su lucha contra la recaudación injusta, el Congreso también luchó contra el intento del rey de restringir inmigración a las colonias. El congreso entendió que los estados Unidos era una nación de inmigrantes y por ende la prevención de inmigración fue incluida en la declaración como un derecho que necesita protección no prevención. Durante casi un año, Congreso trató de resolver sus diferencias con Inglaterra sin declarar formalmente la guerra. Sin embargo, en junio de 1776, sus esfuerzos se habían convertido en desesperanza y se formó un Comité para redactar una declaración formal de independencia. Después de varios cambios, de la tarde del 4 de julio se realizó una votación. De las 13 colonias, 9 votaron a favor de la declaración. Para que fuera oficial, John

Hancock, Presidente del Congreso Continental, firmo la declaración de independencia que significaba libertad recién adquirida por los Estados Unidos.

Hoy, día de la independencia o el cuatro de julio, es un día cuando las familias se reúnen, disfrutando el olor de perros calientes y hamburguesas en el aire y los sonidos y visiones de coloridos juegos artificiales explotando sobre las copas de los árboles. Comemos, bebemos, nos relajamos y a veces olvidamos por qué celebramos este día. Tendemos a olvidar que nuestra libertad para participar en y disfrutar de este día, se debe a la persistencia y la lucha por las libertades de nuestros Padres fundadores.

En particular para los nuevos inmigrantes, el cuatro de julio se ha convertido en un día significativo. Para aquellos que carecen de las libertades básicas en su propio país, hay un rayo de esperanza dentro de nuestra declaración: "...que todos los hombres son iguales, que ellos son dotados por su creador con ciertos derechos inalienables, y que entre ellos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad."

Con el estado actual de la inmigración en los Estados Unidos: leyes que fomenten el establecimiento de perfiles raciales, la injusticia contra los inmigrantes con crímenes de odio y la dura medidas en nuestras fronteras. Nuestros padres fundadores estarían asombrados al saber que la protección de la inmigración, una causa por la protección de la cual lucharon noblemente, este siendo discutida. Recordemos que el día de la independencia no solamente es acerca de la libertad para las personas que nacieron en los Estados Unidos, pero más bien fue escrita para proteger a todas las personas, "Nosotros la gente" que quieren vivir en esta gran nación.

A todos los ciudadanos naturalizados y aquellos buscando inmigración que todavía no se han unido con nosotros, les deseamos un muy feliz cuarto de julio. Nunca olvidemos que la declaración de independencia fue escrita con todos nosotros en mente.

Para obtener más información acerca de cómo obtener la ciudadanía estadounidense, o para obtener información sobre otros temas de inmigración o preocupaciones, por favor póngase en contacto con Grzeca Law Group en (414) 342-3000 o visite nuestro sitio Web [www.grzecalaw.com](http://www.grzecalaw.com).

Milwaukee: 414-342-3000  
Madison: 608-234-5004  
Toll Free: 866-342-0445

GRZECA LAW GROUP, S.C.  
1434 West State Street  
Milwaukee, WI 53233

[www.grzecalaw.com](http://www.grzecalaw.com)  
[clients@grzecalaw.com](mailto:clients@grzecalaw.com)